

Número 3253

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial

MURCIA

Relación de Empresas que en trámite de notificación de Actas de Liquidación, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excma. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	NºEXP.	PESETAS
JOAQUIN ALONSO SERNA	MURCIA	539/91	80.330.-
TURMANOR S.A.	LA MANGA	890/91	423.639
JOSE BELANDO AMOR Y OTRO CB	BENIAJAN	697/91	6.348.-
ANGEL SANCHEZ MOYA	CARAVACA	780/91	45.934.-
Pedro CANOVAS MENDOZA	EL PALMAR	825/91	331.354.-
PEDRO CANOVAS MENDOZA	"	826/91	208.022.-
REINJAR S.L.	LA UNION	947/91	83.423.-
CDAD.PROP. LAS SIRENAS 3	LA MANGA	1002/91	109.693.-
ARADEL S.A.	DOLORES (MU)	1121/91	48.122.-
ARADEL S.A.	"	1.122/91	28.752.-
ARADEL S.A.	"	1.123/91	12.292.-
ARADEL S.A.	"	1.124/91	31.196.-
ARADEL S.A.	"	1.125/91	33.630.-
ARADEL S.A.	"	1.126/91	44.403.-
ARADEL S.A.	"	1.127/91	39.115.-
ARADEL S.A.	"	1.128/91	89.316.-
ARADEL S.A.	"	1.129/91	29.014.-
ARADEL S.A.	"	1.130/91	106.135.-
ARADEL S.A.	"	1.131/91	41.553.-
GIMNASIO DERYON S.A.	Cartagena	1.132/91	383.647.-
GIMNASIO DERYON S.A.	"	1.133/91	444.877.-
GIMNASIO DERYON S.A.	"	1.134/91	178.121.-
MIGUEL ANG.HERNANDEZ NICOLAS	ARCHENA	1.198/91	215.807.-
JUAN BAS SANCHEZ-FORTUN	AGUILAS	1.199/91	50.740.-
CURTIDOS DEL SEGURA S.L.	MOLINA	1.245/91	29.748.-
MURCIA PIEL S.L.	MOLINA	1.309/91	1.027.981
MUEBLES MONZO S.L.	MURCIA	1.314/91	44.933.-
MAGOMAR S.A.	ZARANDONA	1.315/91	24.064.-
CASA GRANDE DE CARTAGENA S.A.	CARTAGENA	14/92	389.053.-
ANGEL TORRES DEL RIO	CARTAGENA	41/92	386.741.-
ANGEL TORRES DEL RIO	CARTAGENA	42/92	544.608.-
JOSE ANT. MUÑOZ SANCHEZ	NONDUERMAS	912/92	241.608.-
JOSE ANT. MUÑOZ SANCHEZ	"	913/92	114.725.-

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del Acta.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia, a 10 de marzo de 1992.—El Inspector Jefe, Antonio Castellar Marín.

(D.G. 263)